

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1295: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los **8** días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, reunido en Acuerdo el Consejo de la Magistratura, integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los Consejeros, **Dr. Daniel Pablo Bensusán** y **Dr. Angel Otiñano Lehr**, con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON: Declarar de interés la realización de las XXII Jornadas Nacionales del Foro Federal de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.).-----

Visto: Que el día 5 de septiembre del corriente año se concretó la visita efectuada por la señora Presidenta del Foro Federal de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.), Dra. Silvia Lorelay Bianco.-----

Considerando: Que en dicha oportunidad, se formalizó el anuncio público de las XXII Jornadas Nacionales del Foro Federal de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.), a realizarse los días 2 y 3 de noviembre de 2017 en la ciudad de Santa Rosa.-----

Que será la primera vez que las jornadas referenciadas se concreten en esta Provincia y, desde este Consejo, se considera de sumo interés la realización de las mismas que -como en otras ocasiones- contará con exponente nacionales en aras de difundir los conocimientos y experiencias de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, propendiendo con ello a la difusión de las actividades del Foro Federal.----



Que, asimismo para un mejor desarrollo y coordinación de las actividades propias de la jornada y como Consejo anfitrión, será necesario la erogación de diversos gastos, a cuyos efectos se encomienda la tramitación de los mismos por Presidencia con ajuste a lo establecido en el Acuerdo N° 1228.-----

Que atento lo expuesto y considerado, **SE RESUELVE:** 1º) Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa, la realización de las XXII Jornadas Nacionales del Foro Federal de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.), a realizarse los días 2 y 3 de noviembre de 2017 en la ciudad de Santa Rosa.-----

2º) Autorizar, en calidad de Consejo anfitrión, la realización de gastos necesarios para el desarrollo y coordinación de las actividades de las referidas jornadas, a través de Presidencia y conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 1228.-----

3º) Difundir la realización de las citadas jornadas, a través de medios electrónicos disponibles por este Consejo.-----

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.----

Dr. DANIEL PABLO BENSUSAN
CONSEJERO

Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura

2

Dip. MARIA SOLEDAD SOJU
CONSEJERA

Dr. Angel Otiñano Lehr
Consejero

Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO